

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2022, del Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Cristina, por la que se publica el listado definitivo de baremación correspondiente al personal facultativo que se ha presentado a la Convocatoria de 8 de marzo de 2022 para la cobertura, mediante nombramientos estatutarios interinos por cobertura de plaza vacante, de 6 puestos de Facultativo Especialista de Medicina Interna en el Hospital Universitario Infanta Cristina.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones al listado provisional de baremación publicado en fecha 31 de marzo de 2022, se procede a la publicación del listado definitivo de baremación.

El listado definitivo de baremación queda como sigue:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	F+I+D	ENTREVISTA	TOTAL
Yolanda Majo Carbajo	50,00	16,00	30,00	96,00
María Pilar García de la Torre Rivera	50,00	15,00	30,00	95,00
Francisco Javier García Sánchez	40,20	16,00	30,00	86,20
Francisco Javier Teigell Muñoz	38,40	15,00	30,00	83,40
Francesco Deodati	38,10	15,00	30,00	83,10
Elena García Guijarro	30,90	14,55	30,00	75,45
María Mateos Gonzalez	24,30	15,00	30,00	69,30
Carolina Blas Carracedo	45,66	15,00	5,00	65,66
Juan Vicente de la Sota	24,30	10,50	30,00	64,80
Alejandro Estrada Santiago	24,30	4,00	30,00	58,30
María Fontecha Ortega	35,10	13,25	8,00	56,35
Fernando Roque Rojas	27,90	10,70	10,00	48,60
Cristina Peña Arce	27,00	9,50	12,00	48,50
Alba Hernández Piriz	21,00	15,00	10,00	46,00
Davide Luordo Tedesco	21,00	15,00	10,00	46,00
Marcos Sánchez Fernández	20,70	2,75	20,00	43,45
Ana Suárez Simón	20,70	11,00	10,00	41,70
Javier Pascual Vinagre	20,70	6,35	10,00	37,05
Almudena Payo Martínez	20,70	3,90	8,00	32,60
Amy Galán Gómez	21,00	3,50	5,00	29,50

Se oferta la plaza a los siguientes candidatos:

- Yolanda Majo Carbajo 96,00 puntos
- Mará Pilar García de la Torre Rivera 95,00 puntos
- Francisco Javier García Sánchez 86,20 puntos
- Francisco Javier Teigell Muñoz 83,40 puntos
- Francesco Deodati 83,10 puntos
- Elena García Guijarro 75,45 puntos

Estos seis profesionales, a criterio de la Comisión de Selección, cumplen los requisitos exigidos para ocupar los puestos ofertados.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1036712103206497825856

Estos seis profesionales ocuparán los puestos ofertados mediante sendos nombramientos estatutarios interinos, una vez que se haya procedido a la modificación de la plantilla orgánica del centro. Hasta entonces, ocuparán el puesto mediante un nombramiento estatutario eventual.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus interesados.

En Parla, a seis de abril de dos mil veintidós.

EL Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Cristina

Fdo.: Carlos Mingo Rodríguez